PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN EL PROCESO DE VACUNACION COVID-19.

Calle22 Norte #7-25 Barrio Ciudad Jardin
Teléfono (092) 8349842- Celular 3104189719-3174402367
Email: sanartecauca01@gmail.com-sindicato.sanarte@gmail.com

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Popayán, 10 de Octubre de 2022

Doctora
LADY YANETH LOPEZ GOMEZ
Gerente
Empresa Usuaria
Empresa Social del Estado – SURORIENTE E.S.E.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Respetada Doctora:

El objeto de la presente es Ofrecer la prestación de servicios de apoyo, en el Proceso Asistencial que demandan para el cumplimiento de los servicios y el buen desarrollo del mismo, teniendo en cuenta que se cuenta con el personal requerido de apoyo para realizar la actividad de Vacunación, presentando así una propuesta para cubrir la demanda de servicios en el área asistencial en los servicios de Vacunación regular y COVID 2019 en la ESE SURORIENTE-en sus Puntos de Atención de La Vega, Almaguer, San Sebastián Almaguer y Santa Rosa-San Juan de Villa lobos.

Me permito informar que contamos con suficiente personal capacitado e idóneo para cumplir con su objeto social como entidad hospitalaria de nivel I de atención de acuerdo a los objetivos, requerimientos, condiciones y necesidades descritas en los términos de referencia. Así mismo, el suscrito declara que: Tengo capacidad legal y estoy facultado y tengo el personal idóneo y dispuesto , suficiente y con el conocimiento y estudio de acuerdo al perfil y talento humano requerido por la empresa usuaria para suplir la necesidad de apoyo, se conformó equipos de forma exclusiva para la aplicación del biológico en la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, por recomendación del Ministerio de Salud, así:

COORDINADOR O ENCARGADO DEL PAI	Adoptar y adaptar los lineamientos técnicos y operativos de la vacunación contra el COVIDd-19.
	Coordinar las actividades de vacunación contra el COVIDd-19 con el equipo de vigilancia en salud pública del municipio.
	Apoyar la ruta de vacunación contra el COVIDd-19 establecida según el
	Supervisar las actividades de vacunación en el terreno.
	Asegurar que la población priorizada para vacunación sea identificada y reciba sus dosis respectivas.
	Elaborar y socializar el informe de avance de las personas vacunadas contra el COVIDd-19 y reportar y realizar las intervenciones ante los eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI) que se presenten y evaluar constantemente las estrategias utilizadas para garantizar el 100% de la vacunación.
	Revisar la calidad de la información en la matriz de consolidación y el reporte en el PAIWEB 2.0.

SUPERVISOR	Coordinar el desarrollo de la ruta de vacunación.
	Desarrolla el proceso de asesoría al usuario que se va a vacunar para el diligenciamiento del consentimiento informado.
	Supervisar al vacunador, digitador y anotador frente al rendimiento y el cumplimiento de la política de vacunación segura.
	Realizar verificación de la calidad del dato relacionado con el adecuado diligenciamiento de los formatos.
	Gestionar y verificar la suficiencia de insumos para el desarrollo de la vacunación.
	Realizar el informe diario, semanal y mensual del número de personas vacunadas y esquemas completos.
	Evaluar el avance de la meta de vacunación y proponer estrategias para alcanzar la cobertura de vacunación junto con el coordinador PAI.
	Mantener actualizado y activo el plan de contingencia de red de frío.
	Verificar el proceso de alistamiento, atemperamiento, empaque y suficiencia de insumos antes de iniciar la vacunación

ANOTADORES	Realizar el alistamiento de la agenda, insumos y elementos para el registro de las personas a vacunar durante la jornada.
	Saluda y recibe al usuario.
	Solicita documento de identidad y verificar la persona, fecha y hora de la cita.

	Asegurar el cumplimiento de las normas de distanciamiento y el uso de las medidas de protección personal.
	Diligenciar la planilla de registro de vacunación por usuario.
	Direccionar a la persona a la sala de espera para ser vacunado y una vez posterior a la vacunación, permanecer en la sala de espera por 30 minutos.
	Registrar la información de la vacunación en el carné y registra la fecha de la próxima cita y entrega la programación del día con los usuarios para segunda cita al supervisor.
	Verificar la calidad del dato de la información en los registros ingresados en el PAIWEB 2.0.

DIGITADOR	Asegurar el ingreso de la información del 100 % de los vacunados cada día.
	Entregar el balance diario, semanal y mensual de las vacunas aplicadas discriminado por fase, etapa y población priorizada.
	Ingresar la información a la base de datos en la Matriz de Consolidación de vacunación COVIDd-19.
	Salvaguardar los instrumentos de recolección de datos y entregar al profesional de control.
	Revisar la calidad de la información en la base de datos para generar los reportes de salida en conjunto con el anotador.
	Ingresar la información en el PAIWEB 2.0 en caso de no aceptación de vacunación.
	Entrega copia de consentimiento firmado al supervisor para ser anexado en la historia clínica y en magnético en la misma cantidad

VACUNADOR-AUXILIAR DE ENFEMERIA	Explicar el proceso de aplicación del biológico al usuario y dar recomendaciones en los cuidados después de recibir la vacuna.
	Aplicar el biológico cumpliendo los lineamientos.
	Indicar al usuario la sala de observación.
	Garantizar la suficiencia de los insumos para la vacunación.
	Monitorear la temperatura de los biológicos.
	Cumplir con el cronograma de limpieza y desinfección.
	Utilizar las medidas de protección personal.

Del equipo recomendado por el Ministerio de Salud, la ESE SUR ORIENTE, conformara y se dispone de forma exclusiva para la aplicación del biológico en los Puntos de Atención el siguiente talento humano, así:

Distribuido por Punto de Atención, así;

TALENTO HUMANO DISPUESTO	LA VEGA	ALMAGUER	SAN SEBASTIAN	SANTA ROSA	TOTAL
COORDINADOR O ENCARGADO DEL PAI	1				1
SUPERVISOR	1	1	1		3
ANOTADOR	1	1	1	1	4
AUXILIAR DE ENFERMERIA EQUIPO COVID	1	1	1	1	4
DIGITADOR	1	1	1	1	4
TOTAL	**5**	**4**	**4**	**3**	**16**

El valor de la propuesta económica es de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS MCTE $15.940.500, y por un término de 15 DIAS.

Yo, **JUAN PABLO MUÑOZ VALENCIA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.313.980 expedida en la ciudad de Popayán, actuando en nombre y representación de la Organización Sindical de Industria Sanarte, Constituida mediante deposito Sindical Nro. 273 del 2014, debidamente registrada en el Ministerio de Trabajo en la ciudad de Popayán – Cauca. y modificada la representación legal el día 3 de marzo 2022, de acuerdo con las condiciones establecidas y declaro:

1. Que la persona jurídica por mí representada no se encuentra incursa en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, que impidan la participación del proponente en el presente proceso de selección y en la celebración y ejecución del respectivo contrato, y en caso de sobrevenir alguna de ellas se cederá el contrato, previa autorización escrita de la ESE y si ello no fuere posible renunciaré a su ejecución. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007. Adicionalmente, manifiesto que me hago responsable frente a ESE y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen en caso de renunciar a la ejecución del contrato.

2. Que ninguna persona o entidad distinta por mi representada, tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar y que, por consiguiente, sólo compromete a la persona jurídica o natural.

3. Que conozco las condiciones de la contratación acepto todos los requisitos exigidos.

4. Que, en caso de ser aceptada nuestra propuesta, nos comprometemos a suscribir el contrato sindical correspondiente.

5. Que realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato sindical en el término señalado, dando cumplimiento a la parte normativa , pues se encuentra regido por el Código Sustantivo del trabajo ART 82-83-84 los cuales fueron reglamentados; en principio por el Decreto 657 del 2006 y posteriormente por el Decreto reglamentario 1429 del 2010, adicionalmente su base jurídica es la misma Constitución Política conforme lo consagra los ART. 39 y 55 de la misma.

A continuación, relaciono la documentación exigida para la propuesta y me amparo en la presentación de la misma en cumplimiento de la Sentencia 2010-00240 de 06 de julio de 2015. Honorable Consejo de Estado:

A. Contenido el contrato sindical como institución jurídica del derecho colectivo del trabajo. El contrato sindical es una herramienta a través de la cual los sindicatos pueden participar en la gestión de las empresas y en la promoción del trabajo. El decreto 1429 de 2010 establece una serie de garantías en defensa de los intereses de los afiliados al sindicato. Es así como le permite a la organización sindical elaborar los parámetros que regirán cada contrato sindical, en desarrollo de la autonomía de que goza la organización sindical, con ello se permite garantizar que lo pactado se desarrolle en un plano de igualdad, estableciendo una serie de obligaciones y garantías para las partes, y de esa manera asegurar la ejecución del contrato, además de proteger los derechos prestacionales de los afiliados, el sindicato debe asumir las responsabilidades y deberes tendientes a responder por el pago de los salarios y de las prestaciones sociales establecidas en la ley a aquellos trabajadores que en que en virtud del contrato sindical presten el servicio o ejecuten las obras contratadas. La norma mencionada se ajusta a derecho.
B. Desarrolle en un plano de igualdad, estableciendo una serie de obligaciones y garantías para las partes, y de esa manera asegurar la ejecución del contrato, además de proteger los derechos prestacionales de los afiliados, el sindicato debe asumir las responsabilidades y deberes tendientes a responder por el pago de los salarios y de las prestaciones sociales establecidas en la ley a aquellos trabajadores que en que en virtud del contrato sindical presten el servicio o ejecuten las obras contratadas. La norma mencionada se ajusta a derecho.
C. Temas específicos: contrato de sindicatos, sindicato, jurisdicción laboral, clases de sindicato, prohibiciones al sindicato, régimen interno del sindicato, registro del sindicato, obligaciones del sindicato, atribuciones del sindicato, afiliación al sindicato, registro nacional de organizaciones sindicales, publicidad del acto de constitución del sindicato, derechos del sindicato sala: contencioso administrativo sección: segunda ponente: Vergara quintero, Luis

Rafael

Igualmente señalo como dirección donde se pueden remitir por correo documentos, notificaciones o comunicaciones relacionadas con la presente propuesta, la relacionada en el pie de página.

PRESENTACION DE ANEXOS

1. Descripción de la propuesta del proceso de acuerdo a la necesidad del personal de apoyo a la actividad de Vacunación que requiere la ESE, para el buen desarrollo de sus actividades y cumplimiento de las obligaciones contractuales de acuerdo a la venta de servicios a las diferentes EPS, Subsidiado y Contributivo, PPNA y otros además de la propuesta Económica
2. Constancia de registro modificación de Junta Directiva del Sindicato de Oficios Varios "SANARTE"
3. Documentos legales del Sindicato Sanarte
4. Documentos legales de la Representante Legal

Cordialmente,

JUAN PABLO MUÑOZ VALENCIA
C.C. 76.313.980 de Popayán Cauca
Representante Legal

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA
SANARTE

República de Colombia
Departamento del Cauca
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA
"SANARTE"
Nit. 900719299-7

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN 1
CARACTERÍSTICAS DE UN SINDICATO 2
ANTECEDENTES DE SANARTE 3
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 4
MISIÓN 5
VISIÓN 6
ESTRUCTURA ORGANICA 7
BENEFICIOS ECONÓMICOS 8
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS 9
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 10
SERVICIO DE APOYO AL AFILIADO 11
OFERTA TÉCNICA 12
¿PORQUÉ ELEGIR A SANARTE? 12
CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA 13
ACTIVIDADES POR ÁREA 14
VACUNACION 14

PRESENTACIÓN DE ANEXO

1. Propuesta económica
2. Registro de inscripción del acta de constitución sindical .....
3. Constancia de depósito de Estatutos del Sindicato .....
4. Constancia de depósito de Junta Directiva "SANARTE" .....
5. Certificado de existencia Sindicato "SANARTE" .....
6. RUT .....
7. Fotocopia ampliada al 150% del Representante Legal – presidente .....

PRESENTACIÓN

Esta comunicación tiene como finalidad presentar propuesta dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto es: Contratar la prestación del proceso Asistencial a los procesos Asistenciales de **VACUNACION COVID-19,** Contamos con suficiente el personal de apoyo a la actividad de Vacunación capacitado para cumplir con su objeto social como entidad hospitalaria de I nivel de atención de acuerdo a los objetivos, requerimientos, condiciones y necesidades descritas en los términos de referencia. Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
3. En el evento en que me sea adjudIcada la convocatoria, me comprometo a realizar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones y en la ley.
4. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar ESE-HOSPITAL, y declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la Organización Sindical que represento que represento.
5. Declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado.
6. Conozco, he recibido el pliego de condiciones de la presente Selección de Mayor Cuantía y lo he estudiado cuidadosamente, incluidos sus adendas, entendidos como las modificaciones a los mismos, y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.
7. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de Selección de Mayor Cuantía.

PROPUESTA ECONOMICA

1. El valor de la propuesta es:
   El valor de la propuesta económica es de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS MCTE $15.940.500, y por un término de 15 DIAS.

TALENTO HUMANO NECESARIO PARA EJECUTAR EL CONTRATO SINDICAL
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA SANARTE
NIT. 900719299-7

E.S.E SURORIENTE

	PERFIL	LA VEGA	ALMAGUER	SAN SEBASTIAN	SANTA ROSA	TALENTO HUMANO REQUERIDO
PROCESO VACUNACION COVID 2022	COORDINADOR O ENCARGADO DEL PAI	1				**1**
	SUPERVISOR	1	1	1		**3**
	ANOTADOR	1	1	1	1	**4**
	VACUNADOR	1	1	1	1	**4**
	DIGITADOR	1	1	1	1	**4**
	TOTAL	**5**	**4**	**4**	**3**	**16**

CARACTERÍSTICAS DE UN SINDICATO

El sindicato es una asociación integrada por trabajadores ya sea de empresas públicas o privadas que se agrupan en defensa y promoción de sus intereses sociales, su objetivo principal es garantizar el bienestar de sus miembros y acabar con la desigualdad.

El artículo 39 de la constitución colombiana aclara como derecho fundamental crear, organizar y afiliarse a un sindicato. Representar a los trabajadores en el ejercicio de los derechos emanados de los contratos individuales de los trabajos, cuando sean requeridos por los asociados. Representar a los afiliados en las diversas instancias de la negociación colectiva en el ámbito de la empresa, y así mismo cuando previo acuerdo de las partes la negociación involucre a más de una empresa. Desarrollar actividades dentro del marco legal y que el producto de estas sea destinado a fines sindicales o al incremento de su patrimonio.

Las organizaciones sindicales deben invitar y proporcionar a la mejora de la calidad de vida de sus asociados.
La libertad sindical es un concepto bivalente, ya que de una parte es un derecho individual que comporta la facultad de trabajadores y empleadores para constituir los organismos que estimen convenientes, afiliarse o desafiliarse y solicitar su disolución cuando lo estimen pertinente; y de otra, constituye un derecho de carácter colectivo, pues una vez constituida la organización, ésta tiene derecho a regir su destino independientemente.

ANTECEDENTES DE SANARTE

SANARTE es una organización sindical organizada y presta para la Prestación de Servicios de Salud a las distintas EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO -ESE- Y HOSPITALES PUBLICOS Y PRIVADOS del territorio Nacional.

El reconocimiento a la libertad sindical se ha generalizado en casi todos los países del mundo, a lo cual han contribuido las diferentes constituciones y múltiples instrumentos de carácter internacional, donde ha sido incluida en la categoría de "derecho fundamental", siendo su titular no sólo el trabajador individualmente considerado, sino también el organismo profesional, asociación o "sindicato", utilizada esta expresión en su amplia acepción.

Así, la expresión "libertad sindical" se emplea para aludir a los derechos de las asociaciones profesionales de empleadores o trabajadores y a los derechos propios de sus integrantes. Vale precisar, sin embargo, que el derecho a la libertad sindical, en aquello que corresponde a la garantía

del libre desenvolvimiento y acción de las organizaciones profesionales una vez constituidas, adquiere una connotación especial, en la medida en que se erige como facultad de autogobierno radicada en una particular clase de organización que asocia una comunidad de individuos, la cual posee una personalidad diferente a la de sus integrantes.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN

La Organización Sindical de la Industria tiene como misión principal, Representar de la mejor manera a nuestros trabajadores velar por la empleabilidad a través de un diálogo franco y directo con la administración de la empresa tanto a nivel local como central, con el objetivo de mantener una relación que permita canalizar las necesidades, inquietudes y demandas de los funcionarios llegando a consensos que den señales vivas de la acción democrática que significa la naturaleza de esta organización. Sin olvidar aspectos tan importantes como la salud, el bienestar y la protección de los asociados.

VISION

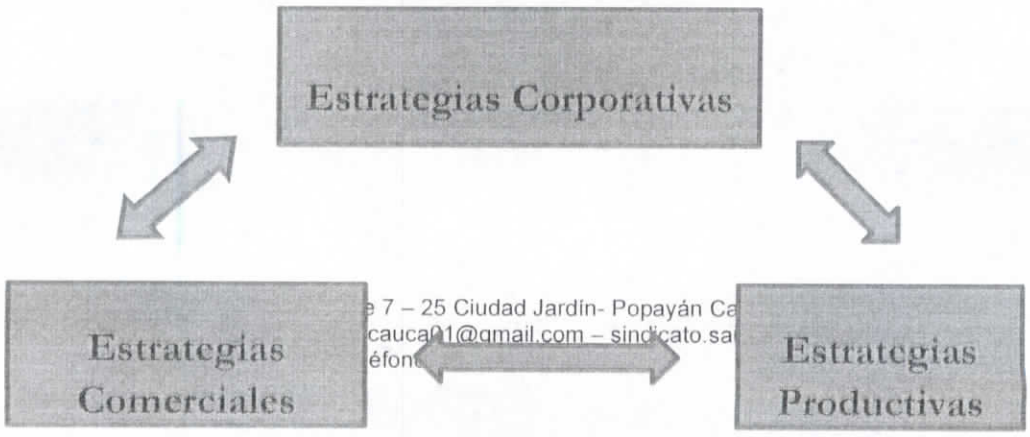
Como organización sindical, sabemos que como actores importantes dentro de la comunidad local hemos adquirido desde nuestros inicios un importante compromiso con la ciudadanía. Desde nuestra óptica, es ésta la única forma de aportar a una real participación, colaborando a la creación de nuevas organizaciones sociales y protegiendo a los más desvalidos, entre otras acciones.

Sin embargo, estamos conscientes que sólo con unidad conseguiremos nuestros objetivos y por ello, es que perseguimos a diario acercarnos a los trabajadores y establecer acciones de cooperación mutua con organizaciones que, tal como nosotros, buscan que las condiciones de vida de las personas sean dignas, equitativas y seguras.

ESTRUCTURA ORGANICA



MAPA DE PROCESOS



BENEFICIOS ECONÓMICOS

FONDO DE APORTES SOCIALES: Todos los Afiliados activos deben contribuir con el fortalecimiento patrimonial de **SANARTE**, por ello en cada pago y proporcional al trabajo aportado se apropia un 1% con destino a suplir las necesidades propias de los Afiliados con son el caso de uniformes y demás elementos que se puedan requerir para lograr cumplir el objeto contratado.

SANARTE construirá la solidez financiera que requiere para emprender importantes proyectos en el futuro; además con estos recursos adjudicaremos líneas de crédito a un interés muy bajo, beneficiando a todos nuestros afiliados.

FONDO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL: Igualmente cada Afiliado aporta el 40% de sus Compensaciones Ordinarias para atender el pago de la seguridad social según lo ordena la legislación vigente. La filosofía de este Fondo tiene su origen en el presente esquema de contratación.

Con este monto se realizan las cotizaciones AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL así: 12.5% a EPS, 16% a Fondos de Pensiones Obligatorias, 2.436 % A.R.P. Todo lo que constituya seguridad social obligatoria **SANARTE** lo consignara puntualmente sin sujeción al pago por parte de la IPS.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

SANARTE tiene como objeto fundamental organizar el trabajo de sus afiliados, con el fin de procurar a través de ellos, el servicio a las Instituciones Prestadoras de Salud; y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del afiliado y su familia, en lo económico, lo social, lo cultural y demás, motivo por el cual hemos diseñado algunos servicios complementarios y adicionales a los administrativos.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

1. Facturación
2. Liquidación y pago de compensaciones.
3. Afiliación y pago al sistema general de seguridad social.
4. Organización de eventos académicos.

SERVICIO DE APOYO AL AFILIADO

1. Programa de auxilios al Afiliado (P.A.A.)
2. Auxilio de alimentación.
3. Auxilio de transporte.

4. Auxilios educativos.
5. Diferentes tipos de seguro.

SERVICIOS DE CRÉDITO

Anticipo compensación: Le Adelantamos hasta el 40% del mes de su Compensación del mes en curso, hasta que la ESE gire los recursos al Sindicato siempre y cuando haya una razón que justifique dicho desembolso y la empresa cuente con la liquidez.

Crediseguros: Para que se proteja usted ante cualquier tipo de responsabilidad civil derivada del objeto contractual nuestro sindicato tiene alianza estratégica con las diferentes aseguradoras para facilitar dicho trámite.

OFERTA TÉCNICA

¿PORQUÉ ELEGIR A SANARTE?

PORQUE SANARTE ES EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SALUD CREADO POR Y PARA LOS TRABAJADORES DE LA ESE, Y ADEMÁS DE ELLO...

POR COMPROMISO: Somos conscientes que el sector salud requiere profesionales calificados y altamente comprometidos con las políticas de las instituciones, por ello nuestra organización siempre estará receptiva y dispuesta a colaborar para encontrar alternativas que redunden en beneficios para las partes y contribuyamos a optimizar el alcance del sistema de seguridad social en salud en el País.

POR CUMPLIMIENTO: La oportunidad en la cobertura del servicio es uno de los principales beneficios que obtienen las instituciones al contratar con **SANARTE**, siempre estamos dispuestos a cubrir las necesidades del servicio.

POR EFICIENCIA: Estamos abiertos para diseñar y concertar el esquema de contratación que más convenga tanto a la institución como a los afiliados, siempre ajustado al marco general de contratación de quien demanda el servicio.

POR REDUCCIÓN DE COSTOS: Al contratar con **SANARTE** se reducen los costos administrativos y el desgaste que conlleva la realización de contratos individuales; lo ahorrado puede ser invertido en otras áreas de alto impacto en el objetivo de la entidad.

POR SEGURIDAD JURÍDICA: La contratación del personal asistencial por evento y aún por contratación de servicios personales puede generar riesgos jurídicos lo que permitiría reclamaciones futuras de tipo laboral. Por otro lado, la contratación por vía administrativa de nómina paralela en el caso del sector público constituye una falta gravísima, sancionable con destitución (Ley 734/2001). Este riesgo no existe en la contratación a través de personas jurídicas como **SANARTE**.

POR LIQUIDEZ: La contratación con una persona jurídica sin ánimo de lucro como **SANARTE**, que no es sujeto pasivo de Retención en la Fuente a título de renta, libera la necesidad de recursos en ese sentido, claro está en la Mayoría de servicios, ya que unos pocos como son el caso de los servicios administrativos si van gravados con el IVA, pero en general las condiciones son más favorables para los ingresos de los afiliados.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

SANARTE se permite ofertarle la prestación de servicios independientes de manera autónoma en las áreas que considere necesario la ESE. Teniendo en cuenta que nuestra especialidad son los servicios de Salud.

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

SANARTE como proponente está en condiciones de garantizar los servicios con talento humano calificado, acorde al perfil profesional y en la cantidad que demanda cada servicio, bajo los criterios de ética, calidad, racionalidad lógica – científica y, en general, dando cumplimiento a los requerimientos del Sistema Nacional de Habilitación vigente, con procesos bien identificados y conocidos por los miembros del proponente y garantizando un ambiente confortable a los usuarios del Hospital.

Todas las actividades inherentes directamente al Servicio ofrecido o asociados al mismo serán sujetas a Auditoría y Control Interno por parte de la Empresa a través de su Comité Interno de Calidad.

Los afiliados trabajadores vinculados a este contrato serán capacitados en Aseguramiento de la Calidad, a fin de implementar un Manual de Aseguramiento, que permitirá garantizar la óptima calidad de los servicios ofertados.

ACTIVIDADES POR ÁREA

- **VACUNACION COVID-19**
  1. Toma de temperaturas desinfección diaria.
  2. Validar en historia clínica
  3. Registro diario digital
  4. Registro carnet vacunas originales
  5. Aplicación de biológicas vacunas COVID-19.
  6. Actualización PAIWEB
  7. Aplicación y registro de vacunas COVID-19.
  8. Atención e información al paciente y vacunación, Desinfección, toma de refrigeradores, conteo a fin de mes de vacunas, atender a visitas de control.
  9. El afiliado participe acatará el horario establecido en la ESE usuaria para el proceso de VACUNACION y atenderá los horarios requeridos en el proceso contratado por la ESE USUARIA. En virtud del contrato suscrito y en fin atenderá el horario requerido de acuerdo a la necesidad del servicio.}
  10. Otras actividades que requiera el área y/o la ESE USUARIA.

PRESENTACIÓN DE ANEXOS

1. Registro de inscripción del acta de constitución sindical del Sindicato de Oficios Varios "SANARTE"
2. RUT Sindicato de Oficios Varios "SANARTE"
3. Fotocopia ampliada al 150% del Representante Legal – Presidente Sindicato de Oficios Varios "SANARTE"
4. Certificados de antecedentes persona Natural y Jurídica.

JUAN PABLO MUÑOZ VALENCIA

C.C. 76.313.980 de Popayán Cauca

Representante Legal